

à una enferma, y hallarse de sus efectos que el  
 presente mes nombre para los demas que quedaren  
 el a D. Manuel Antonio Carrero, Intendente  
 por una Ciudad Nueva agruosa ha leonin  
 En me esturran. Confirme ad acordado en el  
 anterior, y puzar puzar, y lo que el tiene  
 primordial el Englio capit. efectos de una Ciudad  
 el Al Despacho para que el alguna de los y orden  
 mos, no se introduzcan a fuerza jurisdiccion de  
 na en la Plaza Publica, y vanias Ordine  
 y deuenos sobre facultades de los fel efectos y  
 dignidad de suano. Entendido todo q una Ciudad  
 deuenos de tener presente para lo caso que  
 pudan suana Requiendo a la Alhuraia o q  
 correspondere, q se observancia, y efectos q se  
 ven en

Todo lo qual acuerdo una Ciudad p. ante nos sin fiscal  
 como de q. namoz fec=

Carven

Desagala

Intener

Joaquín de Madrid

M. J. de...

no  
 Cavildo Ecol. En S. M. N. y M. L. Ciudades de Cartago

